



091
DECRETO N° _____
Padre Las Casas,

VISTOS: 26 ABR. 2011

1.- El Acta de Notificación y Control N° 29 de fecha 28.02.2011, del Inspector Municipal Don Iván Fernández Solís, señalando que la persona indicada no tiene local comercial en esta dirección, el inmueble esta destinado a casa habitación, no obstante fue notificada con Boleta N° 536 de esta fecha, para concurrir a la oficina de Rentas Municipales el día 08.03.2011, para regularizar morosidad.

2.- El Certificado de deuda de fecha 18.04.2011, emanado por la Oficina Rentas Municipales.

3.- La Consulta Tributaria de Terceros Emitida por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 18.04.2011, indicando que el contribuyente realizo el último timbraje de documentos de primera categoría el año 2003.

4.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.

5.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.

6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Oficina de Rentas Municipales ha reunido los requerimientos legales para eliminar la Patente de Microempresa Familiar, lo cual se encuentra acreditado.

DECRETO:

1.- Elimínese a contar de esta fecha, la Patente de Microempresa Familiar que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-29
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PROVISIONES
DIRECCIÓN COMERCIAL	: LAS AGUILAS N° 1051
	PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: XIMENA DEL PILAR FERNÁNDEZ VALDERA
RUT	

2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YFS/apa
Distribución:
☒ Contribuyente
☒ Rentas
☒ Oficina de Partes
(5-29)
ID 62478

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE